

REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO  
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 1.804

RETIRO, 22 MAYO 2014

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La Licencia Médica presentada por la Interesada;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N° 2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N° 2.172 del 01/07/2013 que Delega atribuciones y funciones específicas alcaldías en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

DECRETO:

1° **Justifíquese**, la ausencia a la funcionaria municipal que se indica a continuación, de acuerdo a Licencia Médica;

NOMBRE	:	<b>CLAUDIA PARADA FRANCO</b>
RUT	:	N° 13.841.857-K
CARGO	:	Asistente Social
DESDE	:	22.05.2014
HASTA	:	26.05.2014
N° DE DÍAS	:	05
N° LICENCIA	:	2-43946395

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**SAMUEL MELLA HERRERA**  
Jefe Depto. Adm. y Finanzas



**ALICIA IBÁÑEZ MONTECINO**  
Secretario Municipal (s)

**DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía, - Interesada, - Carpeta funcionaria, - Archivo Licencias Médicas, - Control Asistencia, - Control Interno,  
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas./  
GBT/AIM/SMH/iep